



Dirección Asesoría Jurídica



DECRETO N° 713 /

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2016

VISTOS: Ord. N° 543 de fecha 23 de marzo de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita aprobación y ratificación de Convenio del Programa de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2015-2016; Resolución Exenta N°5577 de fecha 25.12.2015; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO: Apruébese y Ratifíquese Convenio de Transferencia de recursos, para el Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad "- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, de fecha 15 de diciembre de 2015, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 30 MAR. 2016... HORA... 16:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]